



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 28 de noviembre del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59 y 61 fracción I, inciso c) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Marcos Ortega Ruíz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (1) una inasistencia justificada de la regidora María del Carmen Ávalos Delgado.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del decreto remitido por la Honorable XXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud promovida por el C. José Manuel Guadalupe Ramírez Gómez, para autorizar la realización del Plan Parcial de Urbanización, respecto de 3 predios ubicado en la

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signature]

colonia Reforma de esta ciudad de Tepic, Nayarit, proyecto mixto denominado: ecoparque proyecto ambiental y urbano Cerro de la Cruz.

4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

Ma

a).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2019.

[Handwritten signature]

b).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.

c).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.

Anel

d).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.

e).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.

[Handwritten signature]

f).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.

5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la Honorable XXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al decreto remitido por la XXXII Legislatura al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadia F. Beñal Jiménez

[Handwritten signature]





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente se prescribe lo que a continuación se indica:

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Reforma la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral.**

ÚNICO.- Se reforma el párrafo cuarto del Apartado D del artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

Artículo 135.- ...

Apartado A.- ...

Apartado B.- ...

Apartado C.- ...

Apartado D.- ...

...

...

Funcionará de conformidad a lo dispuesto por la ley secundaria del ámbito local, y se integrará por tres Magistrados designados por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

...

...

...

...

...

a) a c) ...

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos subsecuentes.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

11X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Nadia F. Beiral
Jimenez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and initials]

SEGUNDO.- En un plazo que no exceda de ciento ochenta días, posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso del Estado deberá realizar las adecuaciones normativas correspondientes al marco jurídico local.

Se derogan las disposiciones legales, reglamentarias, acuerdos y disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO.- Se deberán realizar las adecuaciones administrativas, reglamentarias y presupuestales necesarias para garantizar la aplicación de la presente reforma.

CUARTO.- Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad.

QUINTO.- Una vez concluido el proceso de reforma constitucional local, comuníquese el presente Decreto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

SEXTO.- La integración de tres Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, surtirá sus efectos a partir del 16 de diciembre del 2021.

SÉPTIMO.- Los Magistrados que actualmente se encuentran en funciones seguirán en el cargo hasta la conclusión del periodo para el que fueron nombrados; a partir del 16 de diciembre de 2019 y hasta el 16 de diciembre de 2021, la integración del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit será de cuatro Magistrados.

Los asuntos serán resueltos por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá el voto de calidad.

OCTAVO.- El ahorro presupuestal que se genere por la entrada en vigor del presente Decreto, deberá ser implementado en los rubros de salud y educación, para los ejercicios fiscales de 2020, 2021 y 2022.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local, el Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; emite voto en sentido **positivo**, respecto del decreto que reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadia E. Benard Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

SEGUNDO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

TERCERO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud promovida por el C. José Manuel Guadalupe Ramírez Gómez, para autorizar la realización del Plan Parcial de Urbanización, respecto de 3 predios ubicado en la colonia Reforma de esta ciudad de Tepic, Nayarit, proyecto mixto denominado: ecoparque proyecto ambiental y urbano Cerro de la Cruz. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que desde el momento en que fue turnado para su dictaminación correspondiente, se dictamino solo el inicio del Plan Parcial de Urbanización y si existiera alguna duda para que la aclare se encuentra presente el Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que desea conocer la opinión del Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, sobre el proyecto que presento el interesado.

El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología comenta que se presentó un proyecto muy interesante y trascendente para la ciudad de Tepic, porque se reforestara la zona y con ello se realizaran acciones urbanísticas y de manejo de criptas en forma vertical donde traerá muchos beneficios para la zona en el sector turístico.

El Arq. Luis Felipe Michel Romo, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología comenta que no está localizado en zona de riesgo, ya que su proyecto está diseñado para elaborarlo, ya

Handwritten signature and scribbles in the top right corner.

Handwritten signature 'Na'.

Handwritten signature 'X'.

Handwritten signature 'mcar' and other scribbles.

Handwritten signature 'L'.

Handwritten signature 'D'.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Nadia F. Beñal Amenez

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.



que ha tenido el cuidado de ir bardeando su propiedad, el cual no causa ningún daño a los vecinos.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt pregunta si el proyecto no encuentra dentro de la zona de riesgo.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que le gustaría que el Ayuntamiento promueva más las consultas públicas para que la ciudadanía tepicense se entere.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza se dé inicio a la elaboración del Plan Parcial de Urbanización de 3 predios ubicados en la colonia Reforma de esta ciudad de Tepic, para un proyecto mixto denominado: Ecoparque Ambiental y Urbano Cerro de la Cruz, solicitado por el C. José Manuel Guadalupe Ramírez Gómez.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2019.
- b).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadia F. Benal Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



15
[Handwritten signature]

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

- c).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.
- d).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.
- e).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.
- f).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2019.

Punto No.5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:35) trece horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

[Handwritten signature]

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

[Handwritten signature]

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

[Handwritten signature]

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

[Handwritten signature]

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

[Handwritten signature]

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

[Handwritten signature]

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR



(Handwritten signature in a circle)

(Signature)
BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

(Signature)
MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

(Signature)
ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

(Signature)
GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

(Signature)
MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

(Signature)
HAZUEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR

(Signature)
IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

(Signature)
RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

(Signature)
NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

(Signature)
JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

(Handwritten signature)

(Signature)
RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

Nadia E. Bernal Jimenez

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.



(Large handwritten signature)